

ACTA No. 031

CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR COHOBIENESTAR DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO.

En la ciudad de Armenia, departamento del Quindío, en la Carrera 14 #22-09 Torre COFINCAFE Auditorio de la Solidaridad, se llevó a cabo la asamblea presencial el día sábado 11 de Marzo de 2023, siendo las 8:30 AM, la presidenta del Consejo de Administración de Coohobienestar, en respuesta a la convocatoria hecha por el Consejo de Administración, efectuada el 23 de febrero de 2023, mediante citación personal por escrito vía correo electrónico y publicada en lugares de la cooperativa desde la misma fecha, habiéndose verificado la lista de socios hábiles e inhábiles por parte de la Junta de Vigilancia, la cual fue elaborada mediante acta No 0229 de enero 26 de 2023 correspondiente al mencionado organismo y siendo enviada vía correos electrónicos y fijada en lugares visibles de la Cooperativa, se procedió a verificar el quórum pudiéndose constatar que se encontraban presentes 28 delegados de los 35 delegados convocados todos con voz y voto.

Seguidamente se dio lectura al orden del día:

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Himno nacional de la república de Colombia y del Cooperativismo.
3. Instalación de la Asamblea General por parte de la presidenta del Consejo de Administración.
4. Elección de la presidenta y secretaria de la Asamblea, comisiones de escrutinios, revisión del acta y proposiciones.
5. Aprobación del orden del día.
6. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.
7. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 030 correspondiente a la Asamblea general efectuada el 28 de mayo de 2022.
8. Presentación del informe del Consejo de Administración y Gerencia.
9. Presentación del informe de la Junta de Vigilancia.
10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros, a diciembre 31 de 2022.
11. Dictamen del Revisor Fiscal.
12. Postulación y elección Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación.
13. Nombramiento Revisor Fiscal, suplente y asignación de honorarios.
14. Solicitud de autorización a la asamblea general para adelantar el registro de actualización y permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.
15. Proposiciones y varios.
16. Clausura.

Se procede a desarrollar el orden del día en la sucesión que a continuación se expresa:

1. Verificación del Quórum.

Las integrantes de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva Hogares De Bienestar, realizan la verificación de los delegados asistentes a la asamblea general presencial contando con 28 delegados de los 35 convocados, todos con voz y voto, determinándose que existe quórum de liberatorio.

Cabe resaltar que, una delegada principal no pudo asistir, sin embargo, otorgó poder especial, amplio y suficiente a su suplente, por ende el apoderado, a saber:

Principal: MARINA ARGENIS CASTAÑO TRUJILLO

Suplente: JAVIER DE JESÚS HENAO GALLEGO

ADRIANA AMPARO GONZALES PEREZ	24604637
MARTHA LILIANA FORERO MACIAS	41910817
LUZ STELLA ESCOBAR SUAZA	41933253
SANDRA JULIETH SANCHEZ ZULUAGA	1094894243
PAOLA ANDREA URIBE TOVAR	41937292
DORA CORTES RODRIGUEZ	24482724
GLORIA AMPARO OROZCO GALEANO	41891587
MARIA GRACIELA OSPINA MARIN	24485074
VICTORIA EUGENIA GOMEZ CANTOR	41945684
ELIZABETH HERRERA ARBELAEZ	24659056
JAVIER DE JESÚS HENAO GALLEGO	6109697
MARIA ERLINDA SERNA LONDOÑO	41919664
NIDIA RESTREPO MARIN	41921366
CARMEN ELISA MARTINEZ ROSERO	41930094
LUZ MYRIAM GERENA LOPEZ	41907798
MARTHA ISABEL MATALLANA PATIÑO	29332901
ROSALBA CARVAJAL SANCHEZ	24573606
MARIA EUGENIA SANCHEZ	41912638
SANDRA ISABEL TORO MARIN	24604853
PAULA ANDREA ESCOBAR CARDONA	24661711
EDITH COY GONZALES	24673466
MARIA ELENA DIAZ CACANTE	43472414
SANDRA LILIANA BARRAGAN MELLIZO	41872534
ANA MARIA SERRANO LOPEZ	24812114
GLORIA DEISY RAMIREZ LEDESMA	33815971
DORALY GALVIS RIOS	25018420
LUZ ADRIANA LOAIZA GUTIERREZ	25024420
NURY CONSTANZA COBOS TORRES	25120878

2. Himno nacional de la república de Colombia y del Cooperativismo.

3. Instalación de la Asamblea General por parte de la presidenta del Consejo de Administración.

La señora NURY CONSTANZA COBOS TORRES, presidenta del Consejo de Administración, da la bienvenida a las integrantes de la mesa principal Gerente, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, revisor fiscal, coordinadora de área contable y financiera, y delegados, procediendo a la instalación de la trigésima primera asamblea general de delegados.

4. Elección de la presidenta y secretaria de la Asamblea y comisiones de escrutinios, revisión del acta y proposiciones y varios.

La Honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados somete a elección el nombramiento de la presidenta de la Asamblea, donde la presidenta del Consejo de Administración NURY CONSTANZA COBOS TORRES, propone como presidenta de la Asamblea a SANDRA ISABEL TORO MARIN, Identificada con cédula de ciudadanía 24.604.853, además propone como secretaria a SANDRA LILIANA BARRAGAN MELLIZO identificada con cédula de ciudadanía 41.872.534, se somete a votación donde son aprobadas por unanimidad de votos.

Seguidamente, la presidenta de la asamblea SANDRA ISABEL TORO MARIN, saluda a la Gerente, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, revisor fiscal, coordinadora de área contable y financiera, y delegados.

Procede a la elección del comité de escrutinios donde propone a GLORIA DEISY RAMIREZ LEDESMA identificada con cédula de ciudadanía 33.815.971 y a NIDIA RESTREPO MARIN identificada con cédula de ciudadanía 41.921.366, siendo aprobadas por unanimidad. Para el comité de revisión de acta se propone a ELIZABETH HERRERA ARBELAEZ, identificada con cedula de ciudadanía 24.659.056 y a DORALY GALVIS RIOS identificada con cedula de ciudadanía 25.018.420, siendo aprobadas por unanimidad. Para el comité de proposiciones y varios propone a GLORIA AMPARO OROZCO GALEANO identificada con cedula ciudadanía 41.891.587 y LUZ MYRIAM GERENA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía 41.907.798, siendo aprobadas por unanimidad.

5. Aprobación orden del día.

La presidenta de la asamblea SANDRA ISABEL TORO MARIN, da lectura al orden del día y lo pone en consideración, siendo aprobado por unanimidad de los 28 delegados asistentes.

6. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.

Fue presentado y puesto en consideración de la honorable Asamblea el reglamento interno de debates, el cual es aprobado por unanimidad de los delegados asiste.

7. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 030 correspondiente a la Asamblea general efectuada el 28 de mayo de 2022.

La presidenta de la Asamblea, en nombre de la comisión de revisión y aprobación, dio lectura al informe de verificación del acta No. 030, de la Asamblea general extraordinaria de delegados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR, la cual se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2022, la cual hace parte integral del acta.

8. Presentación del informe del Consejo de Administración y Gerencia.

La señora NURY CONSTANZA COBOS TORRES, presidenta del Consejo de Administración da un saludo cordial a los asistentes y delega a la señora LESVIA EDELMIRA HERNANDEZ BUELVAS para presentar el informe, a saber:

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022 – 2023

**Señores
DELEGADOS
XXXI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOHOBIENESTAR
ARMENIA**

Cordial saludo.

El objeto de este informe es presentar la gestión que se ha desarrollado desde el Consejo de Administración de Coohobienestar para la vigencia 2022, la cual ha sido un poco particular por las diferentes situaciones que se han presentado.

Inicialmente, se esboza que este Consejo de Administración tuvo cambios de dos de sus cargos, dado que tanto la presidenta como la secretaria, quienes fueron electas con rol de principal en la Vigésima Novena Asamblea General Ordinaria de Delegados, por motivos de salud, en ambos casos, decidieron apartarse de sus cargos, motivo por el cual, las señoras Nury Constanza Cobos Torres y Gloria Amparo Orozco Galeano, quienes fueron electas como suplentes de dichos cargos, debieron asumir como presidenta y secretaria principal respectivamente.

Al mismo tiempo, la gerente Marleny Téllez Holguín, quien se encontraba en una licencia no remunerada, decide presentar su renuncia, razón por la cual se decide nombrar en dicho cargo a la señora Ana Isabel Ordoñez Arias, quien se encontraba haciendo las veces de gerente encargada, mientras se terminaba el periodo de licencia no remunerada.

Adicional a lo anterior, se tenía la compleja situación financiera que se encontraba pasando la cooperativa, ya que no se contaba con la liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones financieras adquiridas, por lo tanto, se hizo necesario vender el edificio ubicado en la calle 12 #21-26 esquina del barrio La Cabaña, esto en pro de mejorar el nivel de liquidez y poder salir del angustiante momento que se atravesaba, puesto que cada día, semana y mes, se iba perdiendo la esperanza de que Coohobienestar continuara siendo un negocio viable.

Para ilustrar un poco la situación, se estaba afrontando una crisis, con hechos tan complejos como que el talento humano debió pasar los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, sin recibir salarios.

Además, desde el Consejo de Administración en conjunto con la gerencia se tomó la decisión de vender maquinaria de la propiedad planta y equipo que se encontraba en la plaza minorista, además de equipos de cómputo, muebles y enseres de las oficinas, con el fin de paliar la situación y buscar una posible solución para mejorar el indicador de liquidez.

Cabe resaltar que, se llegó a ese punto por las demandas de las manipuladoras de alimentos, sin embargo eso podía conllevar a demandas por parte de los proveedores, difícil acuerdo con la plaza minorista y la administración municipal por la planta que tuvo la cooperativa.

Ahora bien, es pertinente resaltar que de acuerdo a la ley 79 de 1988, por la cual se actualiza la legislación cooperativa, en su artículo 55 dicta:

No obstante lo previsto en el artículo anterior, el excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización. (Congreso de Colombia, 1988)

Fundamentación, por la cual es inviable devolver los aportes sociales que los asociados han realizado a Coohobienestar, ya que como bien lo dice la norma, hasta que no sean compensadas las pérdidas de ejercicios anteriores con excedentes, de modo que se reestablezca el nivel de la reserva.

Por otro lado, en septiembre del periodo en cuestión, se recibe una oferta de compra del bien inmueble por valor de \$1.900.000.000, por parte de la señora Gloria Díaz Serna y el señor Mauricio Díaz, con quienes se realizó contrato de compraventa en el mes de octubre, acto autenticado en la Notaria 5 de Armenia Quindío y autorizado mediante Acta 533 de octubre 10 de 2022 del Consejo de Administración; por tanto, la cooperativa recibe inicialmente la suma de \$680.000.000 en la cuenta matriz del Banco Av Villas, según lo acordado al firmar el contrato de compraventa.

En ese sentido, se procede a presentar los pagos que fueron acordados en el contrato de compraventa del inmueble ubicado en la calle 12 #21-26, a saber:

CONCEPTO	VALOR
Apartamento 706, 2 parqueadero 706, deposito número 62 del sótano 2 Edificio Alameda 2, avaluado en:	\$ 650.000.000.00
A la firma del contrato de compra venta:	\$ 680.000.000.00
El 15 de noviembre de 2.022:	\$ 420.000.000.00
Cinco pagos de \$ 30.000.000.00 mensuales a partir del 30 de noviembre de 2.022:	\$ 150.000.000.00

En ese orden de ideas, se comienza a tener otro panorama donde se pueden saldar las deudas con proveedores, realizar pagos de nómina, impuestos y demás acreencias con que se contara al momento, lo cual lleno de tranquilidad, puesto que se disminuyó el riesgo de recibir un embargo y con esto imposibilitar la venta del bien inmueble.

Por consiguiente, se procede a la organización del talento humano, puesto que varias de las personas que hacen parte de la planta de personal cuentan con estabilidad laboral reforzada, razón por la que solo hay 5 personas trabajando en marcha y esforzándose para conseguir sacar adelante la cooperativa, lo que dificulta la gestión.

Por lo tanto, desde el Consejo de Administración se solicitó a la gerencia que realizara una valoración a todos los empleados tanto desde el ámbito jurídico para evaluar cada contrato como en cuestiones de salud desde los exámenes laborales y todo el SG-SST, lo cual quedó consignado en el acta 537 del Consejo de Administración.

Así que, el Consejo de Administración tomó la decisión de reducir gastos, ya que se disminuyó la operatividad y por ende el nivel de ingreso, lo cual conllevó a tratar directamente el tema de altos salarios, inicialmente de empleados que tenían el cargo de coordinadores, con quienes se realizó un acercamiento, en pro de realizar una reducción de estos, sin embargo, de dicha acción se obtuvo una respuesta negativa por parte de los colaboradores, en caso contrario se redujo el salario de la gerencia a \$3.500.000, cabe resaltar que, los honorarios de la revisoría fiscal se fijan en la asamblea.

En otro sentido, la negociación que se tenía prevista con Asomapri, Asoinfancia y Asotrainfa se analizó, que de acuerdo a las condiciones del mercado en cuanto a los altos precios de los productos alimentarios, además de incurrir en gastos adicionales por falta de una bodega y que se pretendía comercializar solo una parte de los productos, conllevaron a tomar la decisión de que era un negocio inviable por sus condiciones y características.

De otra forma, se procede a presentar la relación de lo que se ha gestionado con el dinero que quedó luego de cancelar todas las acreencias que tenía la cooperativa y lo que se pretende realizar, a saber:

- Se cuenta en Avanza un CDAT a término de tres (3) meses por valor de \$550.000.000.
- Se tiene el apartamento en arrendamiento con administración incluida por valor de \$2.000.000.
- Se destinó un recurso para poner a disposición créditos a los asociados de Coohobienestar.

- Explorar la actividad turística mediante paseos.
- Para ampliar la base social se pretende realizar visitas a diferentes empresas, principalmente, operadores de programas sociales.

Cambiando de tema, se presenta el número de veces que sesiono el Consejo de Administración para llevar a cabo la gestión, se tuvieron:



Así las cosas, se refleja que COOHOBBIENESTAR es una cooperativa consolidada, que se llena de fuerza para sobrellevar y superar los momentos difíciles, que se apoya en sus colaboradores quienes con entrega y dedicación han puesto sus capacidades a disposición de la cooperativa, así como su comunidad asociada que siempre ha brindado su voto de confianza en esta idea que hoy llamamos empresa.

Finalmente, se esboza que la vigencia en estudio estuvo mayormente marcada por retos, que han exigido tomar decisiones que han dado como resultado lo que se presenta actualmente, es por esto que se extienden agradecimientos a la junta de vigilancia, comités sociales, empleados, gerencia y especialmente a los asociados quienes siempre han sido el motor y apoyo de Coohobienestar.

Se firma en Armenia, Quindío a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El documento firmado original reposa en las instalaciones de la cooperativa.

La Gerente ANA ISABEL ORDOÑEZ ARIAS presenta el siguiente informe de gestión:

INFORME DE GESTIÓN 2022

**Señores
DELEGADOS
XXXI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COHOBIENESTAR
ARMENIA**

Cordial saludo.

Inicialmente se presenta el informe de Gestión correspondiente al año 2022 de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR, COHOBIENESTAR**, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, con más de veinte siete años al servicio de sus asociados, que cumple con los principios cooperativos de la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998.

Se resalta que, **COHOBIENESTAR** fue constituida el 09 de julio de 1995 con resolución No. 1404, otorgada por el departamento nacional de cooperativas (DANCOOP). Por esto, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible será el equivalente A \$200.000.000.

Además, es regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer grado de supervisión, conforme a resolución 2306 de diciembre 23 de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por lo tanto, los asociados participan en las decisiones y en la administración de la cooperativa, siendo la máxima autoridad la Asamblea General de Asociados, que para el año 2022 nombró el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal.

En ese sentido, el Consejo de Administración para el período 2022, se encargó de ejecutar las políticas que fueron trazadas en la Asamblea General de Delegados.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Antes de analizar el sector propiamente Cooperativo, se hace necesario echar un vistazo a cifras económicas tanto a nivel mundial como nacional que atañen a la cooperativa. Por esto, a continuación, se presenta un análisis desde varios ámbitos que da una perspectiva de la situación mundial, nacional y propiamente del sector cooperativo.

Panorama Económico Mundial

El Fondo Monetario Internacional plantea para el año 2023, lo siguiente:

Las condiciones globales siguen planteando retos. Tras la pandemia, la guerra rusa en Ucrania provocó un fuerte incremento en los precios mundiales de los alimentos y de la energía, y contribuyó al endurecimiento de las condiciones financieras globales durante el 2022, con repercusiones negativas en muchas economías emergentes y en vías de desarrollo. Se prevé que el crecimiento mundial y los precios de las materias primas se moderen este año, reflejando los efectos del endurecimiento de las políticas, aunque los riesgos siguen inclinados a la baja. Estos acontecimientos han centrado el debate de la política mundial en la necesidad de políticas macroeconómicas restrictivas para reducir decididamente la inflación, anclar las expectativas de inflación y salvaguardar la credibilidad que tanto ha costado conseguir, atendiendo al mismo tiempo las necesidades sociales. (Fondo Monetario Internacional, 2023)

Evidentemente, la economía mundial está atravesando por una crisis económica en que ha dejado ver las altas inflaciones, donde Colombia no ha sido la excepción, según el Instituto Nacional de Contadores Públicos “Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta en 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%” (INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS, 2023)

De acuerdo a lo anterior, se refleja la notable incidencia en las perspectivas de los inversionistas, ya que las políticas monetarias y fiscales restrictivas para hacer frente a la inflación y la especulación, de cara a lo que sucederá han hecho que la demanda de muchos productos y servicios se estanque.

Así las cosas, el reto principal de la economía estará a expensas de una política monetaria equilibrada, el curso de la guerra en Ucrania y la posibilidad de que surjan nuevas perturbaciones, por el lado de la oferta relacionadas con la pandemia, como por ejemplo en China, de donde se importan gran cantidad de productos.

Así mismo, pese a las condiciones presentadas el Fondo Internacional monetario también evidencia que:

Pese a los retos, la economía colombiana superó las expectativas en el 2022, y creció a una de las tasas más rápidas entre las economías emergentes. Beneficiándose de políticas que respondieron efectivamente a la pandemia y de los muy favorables términos de intercambio, se estima que la economía colombiana creció 8,0% el año pasado y que está operando actualmente por encima del producto potencial. El fuerte crecimiento del producto se vio impulsado en gran medida por el consumo privado —reflejo de una demanda represada por la pandemia—, el dinámico crédito bancario y la recuperación de los niveles de empleo, aunque el desempleo entre las mujeres y los jóvenes sigue siendo elevado. Los indicadores de alta frecuencia más recientes muestran signos incipientes de que la economía empieza a enfriarse, con la demanda interna empezando a moderarse. (Fondo Monetario Internacional, 2023)

De igual manera, en el último informe “Perspectivas de la economía mundial” del Fondo Monetario Internacional (FMI) revela una desaceleración esperada para este año y el próximo. Esto es, de un crecimiento mundial de 6% alcanzado en 2021 para el cierre de este 2022 se pronostica llegaría a 3,2% y 2,7% en el 2023.

Por otra parte, MF consultora Paraguaya de economía y finanzas en su artículo “Comportamiento y perspectivas de la economía mundial”, expone frente a lo que advierte el FMI que:

De acuerdo con el organismo, la situación refleja las importantes desaceleraciones en las principales economías. A decir, una contracción registrada del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos en el primer semestre de 2022, así como en la zona del euro durante el segundo semestre de 2022. Estimaciones dan cuenta que alrededor de la tercera parte de la economía mundial afronta dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo. Además, los brotes de COVID-19 y confinamientos prolongados en China, donde la crisis del sector inmobiliario va en aumento están presionando el escenario económico. (MF, 2022)

Adicionalmente, el FMI estima que en varios países la política fiscal se relajará, lo cual podría impulsar la demanda agregada y contrarrestar el efecto desinflacionario de la política monetaria. Por tanto, el organismo señala la importancia de la coordinación entre la política monetaria y fiscal para los próximos años.

Panorama Económico de Colombia

Si bien, a lo largo del 2022 Colombia se mostró como un país dinámico, resiliente tras los embates de la covid-19, cerrando el año con un crecimiento alrededor de 8%, según

la mayoría de los pronósticos, la buena hora que trajo la post pandemia con una marcada recuperación perderá el impulso en 2023, ya que el Gobierno de Gustavo Petro, que aún está puliendo varias de sus políticas para el cuatrienio, no solo tendrá que lidiar con un ambicioso proyecto político–económico, sino también con un escenario lleno de incertidumbre y desafíos en el panorama.

De esta manera, la palabra ‘ralentización’ ha cobrado relevancia en todas las proyecciones, tanto nacionales como internacionales, pero las perspectivas externas son más benevolentes con el desplome que le espera a Colombia que la mirada local.

“El consumo y la inversión seguirán siendo moderados, ya que los hogares y las empresas se enfrentan a niveles elevados de inflación y tasas de interés, así como a incertidumbre sobre las perspectivas y las políticas económicas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2022)”, indicó la OCDE en su último documento referente a Colombia.

Por otro lado, en lo que respecta a la Cooperativa, se tiene que el año 2.022 presenta la Situación Financiera más crítica por la que se ha atravesado desde sus inicios, ya que no se cuenta con la liquidez para el desarrollo de cualquier actividad que se pueda emprender y para dar cumplimiento a las obligaciones con terceros, empleados y entidades estatales.

Esta situación que ya se veía venir, dado que la Cooperativa debió cancelar el pago de las demandas de manipuladoras de alimentos del programa PAE, las devoluciones por raciones al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cancelación total del acuerdo de acuerdo de pagos a ICBF por acción de repetición, razones que fueron disminuyendo los recursos con que contaba la Cooperativa y a su vez afectando el patrimonio de la misma.

Adicionalmente, en la parte administrativa la gerencia de la Cooperativa fue asumida en el año 2.022 por encargos realizados por las profesionales María Erlinda Serna Londoño y Ana Isabel Ordoñez Arias, dado que la profesional Marleny Téllez Holguín solicitó licencia no remunerada, quien luego de reintegrarse presentó la renuncia definitiva al cargo de Gerente, luego de ocupar dicho cargo durante muchos, lo que conllevó a que el Consejo de Administración nombrara como gerente a la profesional Ana Isabel Ordoñez Arias.

En cuanto al Consejo de Administración, se tiene que en el mes de septiembre la presidenta de dicho órgano administrativo MILEIDY HINCAPIÉ CORREA y la secretaria YUDY ANDREA DIAZ OSORIO, presentan su renuncia e informan a las otras integrantes, que esta obedece a problemas de salud que les aquejan y les impiden seguir asistiendo a las reuniones, la renuncia es aceptada por el Consejo y estos cargos pasan

a ser asumidos por las suplentes NURY CONSTANZA COBOS TORRES presidenta y GLORIA AMPARO OROZCO Secretaria.

Todas estas situaciones financieras y administrativas hacen que el Consejo de Administración y la Gerencia en su preocupación frente a cómo afrontar tan grave crisis, soliciten asesoría de la Cámara de Comercio, donde se trató el tema de la situación de la empresa, principalmente la falta de liquidez, motivo por el que no se puede dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con empleados, proveedores, prestadores de servicios, etc.

Lo anterior, conlleva a que se planteen los siguientes interrogantes:

- Definir, ¿la empresa continúa o se cierra por falta liquidez?
- Revisar, ¿la empresa se somete al régimen de insolvencia, para el caso de las deudas? para esto se debe dejar de cumplir con las obligaciones mínimo 3 meses.
- En cuanto al talento humano, ¿se debe acudir al ministerio de trabajo para solicitar autorización con los casos de los empleados con estabilidad laboral reforzada
- De acuerdo a las deudas se tiene una escala de 1 a 5 en donde define la importancia de pago, siendo lo laboral es decir empleados, deudas de con entes territoriales como (DIAN; Municipios etc.), garantías inmobiliarias y por último proveedores.

Ante el panorama planteado, se decide realizar la venta de la sede de la Cooperativa, que permite dar liquidez y realizar la cancelación de acreencias de la empresa, arrendar un sitio para funcionamiento de la Cooperativa, revisión del Talento humano, reducción de gastos.

Por lo tanto, se retoma la venta o hipoteca de la sede de la Cooperativa, para lo cual se realiza Asamblea Extraordinaria de delegados el 28 de mayo de 2.022, donde se trató y se solicitó que se ratificara la autorización para la venta o hipoteca de la sede de la Cooperativa, en esta fue aprobada que lo que se diera primero, el Crédito o la Venta.

Con tal autorización, se solicitó un crédito a Bancoldex, dicha solicitud fue negada, sin embargo, de en paralelo a esto se realizó contrato con la Inmobiliaria Century 21 para venta de inmueble, donde solo se recibieron dos ofertas, a saber:

- La primera por un valor muy bajo al pedido por la Cooperativa y con plazos para el pago a varios meses entre pago y pago.
- La segunda y la que beneficiaba a la empresa por que le daba flujo de Efectivo a más corto plazo fue la que se dio en el mes Octubre y esta fue aprobada por integrantes del Consejo de Administración y con la que se realizó el contrato de compraventa del Edificio donde funciona la Cooperativa con el señor Mauricio

Díaz y la señora Gloria Díaz Serna el día 14 de octubre de 2.022 en la Notaria 5 de Armenia, la cual se realizó según lo autorizado en el acta 533 de Octubre 10 de 2.022 del Concejo de Administración valor de la venta \$ 1.900.000.000.00, se realizó promesa de compraventa donde se recibía Apartamento 706, parqueadero 706 deposito número 62 del sótano 2 Edificio Alameda 2 avaluó como parte de pago, lo restante en diferentes pagos.

Cabe resaltar que, la entrega de la sede se realizó el 1 de enero de 2.023, extendido el plazo a 31 de enero de 2.023, las escrituras se realizaron el 31 de enero de 2.023, se cancelaron los impuestos de valorización, predial, notariales, registro y de timbre.

Así las cosas, con los dineros recibidos se realizaron pago de deudas a proveedores por valor de \$275.802.597, cancelación de salarios que se tenían adeudados desde junio a septiembre 30 de 2022 con los empleados tanto administrativos como prestadores de servicios.

Aunado a esto, la Cooperativa queda a paz y salvo con el Municipio de Armenia por impuesto de Industria y Comercio año 2.021, retención de industria y comercio y con la DIAN por IVA y retención en la fuente.

Se resalta que, al momento de realizar el pago de los proveedores se informa por parte de la proveedora Aura María Beltrán que ella instaurado embargo contra la Cooperativa, por lo que se llegó a acuerdo para pago de intereses y honorarios del abogado y el día 3 de noviembre de 2.022 en anotación No. 34 Radicación 2022-280-6-21864, se dio por cancelado el embargo de la señora AURA MARIA BELTRAN SERNA contra la COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTART ARMENIA quedando registro en la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia.

Posteriormente, la cooperativa tomó en arrendamiento para su funcionamiento una casa en el barrio Galán en la Calle 7 No. 16-16, se resalta que no se realizó traslado al apartamento, ya que este queda ubicado en un séptimo piso, y no se permite el funcionamiento de oficinas donde se tenga afluencia de público constantemente. Además, se requería para el funcionamiento de la Cooperativa un espacio amplio, ya que se cuenta con archivo que se deben conservar y custodiar.

Por lo tanto, el apartamento ubicado en Torre Alameda se encuentra arrendado, ya que como se planteó anteriormente este bien no se puede usar para fines comerciales sino de forma residencial.

BALANCE ECONÓMICO

En términos económicos y financieros, se tiene que para el año 2.022 al igual que el 2021 fueron poco positivos, pese a que se logró obtener liquidez con la venta de la sede de la Cooperativa, maquinaria, muebles y enseres con que contaba la empresa, esto para cancelar las diferentes obligaciones adeudadas por la Cooperativa, por ello se presentan las cifras más representativas, a saber:

ACTIVOS

Es el conjunto de cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Cooperativa, que en la medida de su utilización, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros, es decir, comprende el efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, inventarios, cartera de crédito, cuentas por cobrar y los activos materiales de la Cooperativa.



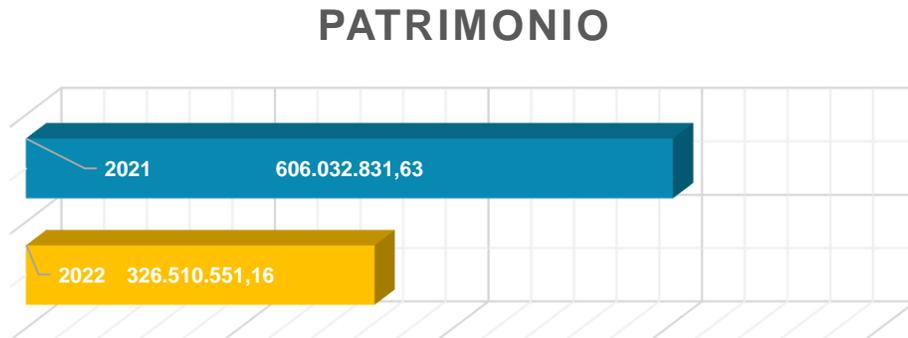
PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. En este grupo de encuentra, cuentas por pagar, fondos sociales, obligaciones labores, entre otras obligaciones.



PATRIMONIO

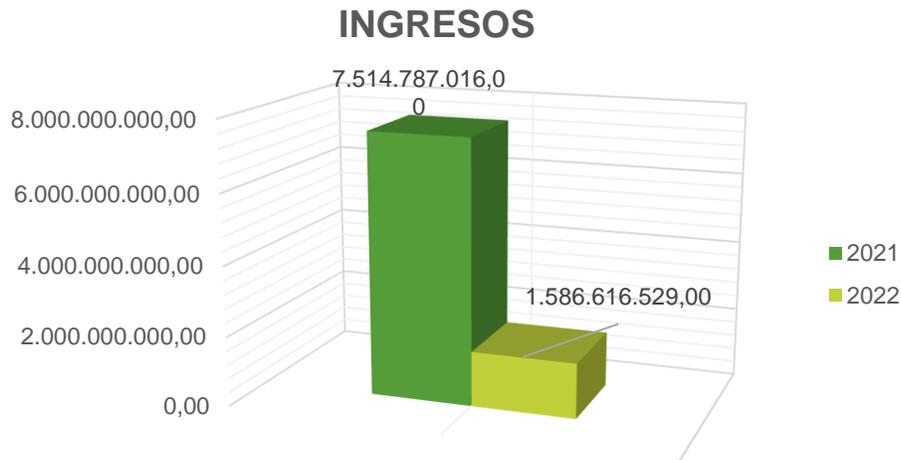
Agrupa el conjunto de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de la Cooperativa que han sido suministrados por los asociados, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.



INGRESOS

Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en una vigencia determinada.

Los ingresos totales de la Cooperativa en el año 2022 presentaron una disminución con respecto al 2021 de \$5.928.170.487 corresponde esto al 78.88%. Se obtuvieron ingresos por venta de bienes y servicios y otros ingresos.



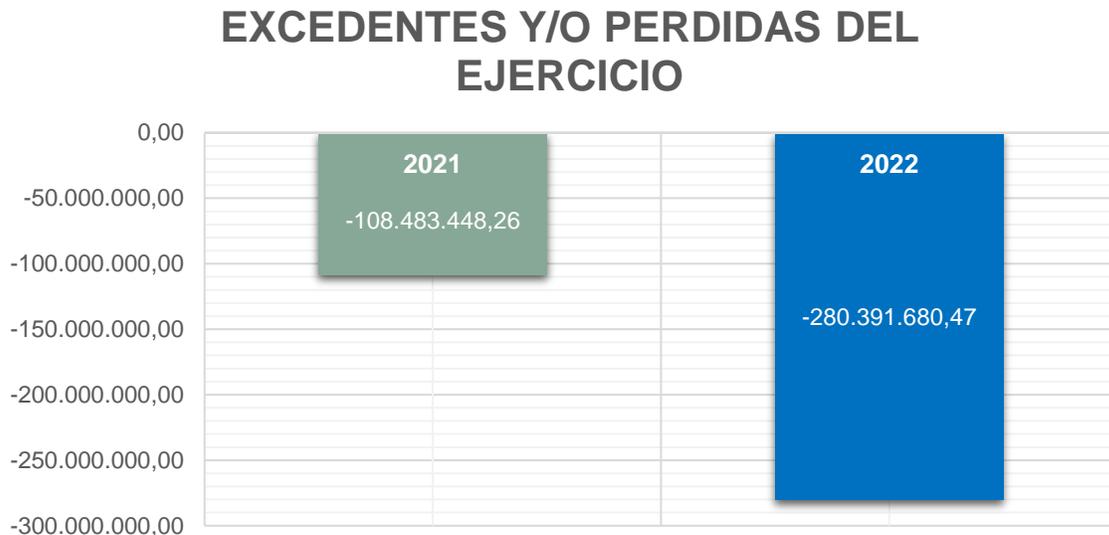
COSTOS Y GASTOS

Agrupar las cuentas que representan los costos, cargos operativos y financieros en que incurre la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado.



EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Son los excedentes y/o pérdidas obtenidos al cierre de cada vigencia contable. Para el año 2022, la Cooperativa presentó una pérdida de \$ 280.391.680,47.



CONVENIOS 2.022

Se atendió hasta el mes julio de 2.022 el suministro de alimentos a Asomapi, Asoinfancia, Asotrainfa, sin embargo, la falta de liquidez de la Cooperativa, dificultó realizar unas óptimas negociaciones con los diferentes proveedores, ya que se tenían

acreencias del año 2.021, conllevó a que se dejara de atender este suministro de las Asociaciones, el cual se retomó en el mes de diciembre de 2.022.

Además, en este año 2.022, se realizó atención al programa de RED, mediante la comercialización de alimentos y aseo.

PLAZA MINORISTA

Se recibió una resolución enviada por la Secretaria de Desarrollo Económico, donde informan que se debe un valor de \$140.961.624 por concepto de pago del comodato a partir del año 2.020 al mes de agosto de 2.022, el cual es el periodo de la pandemia Covid-19, pese a que la secretaria no dio respuesta de como se debía realizar la gestión de entrega.

Sin embargo, durante el año 2.022 se realizó entrega del Comodato de la Plaza Minorista a la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia, donde funcionó la panificadora, además, se realizaron reuniones con funcionarios de la Secretaria, Administradores de Plaza y la Administración de la Cooperativa sin llegar a ningún acuerdo. Según último informe de la Jurídica recomienda unirnos en la lucha de los derechos solicitados por los comerciantes de la plaza Minorista ante la personería de Armenia ante el cobro de lo no debido.

PLANTA DE PERSONAL

Se tiene uno de los rubros más importante y representativo en el gasto de la Cooperativa, el cual es el talento humano, la empresa contaba con una nómina de 12 empleados al comienzo del año 2.022, donde una colaboradora se pensionó, otro renunció por motivos personales, además, la renuncia de la gerente, lo que hizo que se terminara con un personal de 9 colaboradores, de los cuales 4 cuentan con estabilidad laboral reforzada, 3 en condición de pre pensionados y 2 con contrato a término indefinido.

Por lo tanto, se tiene que el costo de la nómina es alto, por lo que desde la administración se solicitó un concepto jurídico concerniente a las situaciones laborales de los trabajadores de Coohobienestar, en dicho concepto se abordaron los temas relacionados en el código sustantivo del trabajo Art. 60 y subs. terminación del contrato; ley 361 del año 1997 sobre la estabilidad laboral reforzada, decreto 1427 del año 2022 en lo relacionado a incapacidades médicas, decreto 780 del 2016 reglamentación de las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social y Salud.

De esta manera, en el caso concreto de la cooperativa, se evaluarán las relaciones laborales al tenor de lo dispuesto en la normatividad; esto, con el fin de proponer los procedimientos legales internos que permitan garantizar los derechos laborales de los trabajadores y así evitar eventuales procesos judiciales.

SISTEMA DE RIESGO

La gestión y el resultado 2022 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputaciones, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

- **SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Se cuenta con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos de nuestra organización. A través de los anteriores elementos se administra con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual. Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de “no hay riesgo cero”. Toda la información se gestiona en un informe mensual de Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, actas en las que se puede encontrar el detalle. Todo este punto se replica en los demás Sistemas de Administración de Riesgo.
- **SARLAFT - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Se valida previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año. Se monitorea el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Se reporta ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. Se rinde desde la figura del Oficial de Cumplimiento un informe periódico de gestión, se solicita a los terceros la actualización de datos.
- **SARO - RIESGO OPERATIVO:** Se reporta internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo operativo para analizar el proceso de mejora continua en el proceso. Se tiene documentado el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización.
- **SARC - RIESGO DE CREDITO:** Se cuenta con un proceso de originación, provisión o deterioro, cobranza de créditos con los mínimos de norma. Se realiza ejercicios de cálculo de provisión materializada y proyectada.
- **SARC - RIESGO DE LIQUIDEZ:** Se monitorea el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez.

- **SARM - RIESGO DE MERCADO:** Se monitorean las inversiones de la organización y se busca un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización.
- **BCP - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:** Se cuenta con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de las actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia ayudó a madurar estos escenarios.
- **SEGURINFO - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Se cuenta con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Se cuenta con un canal de reportes de eventos de Seguridad Informática. Se reporta internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo.

BIENESTAR SOCIAL

Mediante el Fondo de Bienestar Social se realizaron actividades que fueron acompañadas por el Área de Financiación Social y el Comité de Bienestar Social integrado por tres asociadas de la Cooperativa, dichas actividades fueron:

Se celebró para el año 2.022 convenio con JARDINES DE RENACER por la suma de \$47.000.000, donde se cubre no solo a sus más de 410 asociados activos, sino que también se cubren los 7 beneficiarios que corresponden a su núcleo familiar más cercano. Se resalta que, contar con este servicio genera tranquilidad a los asociados, al sentirse protegidos ante cualquier situación calamitosa.

Además, el Fondo Bienestar Social realizó entrega a los asociados de detalle (RUANA) en el mes de junio por valor de \$ 8.060.000 y en el mes de diciembre entregó ancheta navideña por valor de \$ 11.544.020.

Igualmente, desde la Cooperativa se otorgaron auxilios tales como Auxilio de Óptica, Calamidad Domestica, Auxilio Educativo, Auxilio de Maternidad, Kit Universitario, Auxilio por fallecimiento del asociado titular, este se otorgó a los asociados teniendo en cuenta que estuvieran al día con los pagos pecuniarios con la Cooperativa, a saber:

AUXILIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2022		
AUXILIOS	CANTIDAD	TOTAL
OPTICA	80	\$8.000.000
CALAMIDAD (INCAPACIDAD)	10	\$1.670.000
CALAMIDAD (DOMESTICA)	3	\$801.000
EDUCATIVOS	23	\$5.370.500

MATERNIDAD	2	\$200.0000
FALLECIMIENTO	1	\$2.000.000

Todas las ejecuciones de fondos y demás actividades mencionadas quedaron aprobadas en cada acta de los comités, que fueron conformados para dar cumplimiento a los reglamentos que tiene la cooperativa.

FONDO DE ADULTO MAYOR

Con el grupo Adulto Mayor se realizó acompañamiento durante el año 2022, Se realizaron 2 actividades para el bienestar del grupo dejando huella.

INFORME JURIDICO

Los siguientes son los procesos legales que se atendieron en el 2.022 y continúan en el 2.023, a saber:

- a. PROCESO EJECUTIVO, el mismo quedo totalmente finiquitado al recoger de la Oficina de Instrumentos públicos de Armenia, el certificado de tradición donde contempla la Anotación correspondiente al desembargo sobre el bien inmueble, dicho documento fue traslado a gerencia como evidencia del levantamiento de esta medida, con el fin de proseguir con los temas dispuestos en relación de sanear el bien.
- b. AUDIENCIA FINAL DE JUZGAMIENTO de la Demandante, LUZ AÍDA BAUTISTA PARDO, la cual se extendió para presentar los alegatos de conclusión el 5 de diciembre de 2022, en el juzgado segundo donde se profirió sentencia, condenando en primera instancia a la cooperativa para el pago de cesantías e indemnización por despido injusto, entre otros valores, siendo importante indicar que ante tan injusta decisión se presentaron los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN y la correspondiente APELACIÓN ante el Tribunal Superior de Armenia, por lo que se está a la espera que, como en otras oportunidades, estudien las causas para la terminación del contrato más a fondo, a partir del cierre del hogar comunitario y se absuelva a la cooperativa en segunda instancia, las demás pretensiones fueron dadas como prescritas y se está a la espera de que se otorgue fecha para presentar los alegatos ante el Tribunal para el 2023. En la misma se pidió la COMPENSACIÓN de la deuda que la señora Bautista tiene con la entidad cooperativa.
- c. APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA: Se presentó ALEGATO DE CONCLUSIÓN para defender la empresa en la segunda instancia, en el caso de demandante ALEXANDRA MOLINA, quedando a la espera de que profieran sentencia final en dicho proceso ordinario laboral.
- d. Audiencia de CONCILIACIÓN con la Demandante: MARÍA PATRICIA GIL RÍOS, frente a los expuesto por el Juzgado 1ro laboral de Armenia – Q – que insistió en

promover el retiro de la demanda frente a las pruebas aportadas en la contestación de la misma, donde se demostró el pago de las acreencias solicitadas ante la parte demandada, por lo contrario se extendió la audiencia, quedando pendiente por realizar la AUDIENCIA de JUZGAMIENTO DEL ART 80 CPLYSS, SE DECRETAN PRUEBAS, SE FIJA FECHA PARA EL JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023.

- e. Se realizó la contestación de la demanda laboral dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por la señora, MARIA ADIELA GRISALES AGUIRRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.904.964 de Armenia - Quindío, en contra de la entidad del ICBF y COOHOBINENSTAR. Indicando que había prescripción pues desde abril del año 2016, paso a otro operador, sin embargo, cabe resaltar que la pretensión principal de la demanda instaurada fue el tema pensional el cual NO prescribe, pero se aportó la información y normatividad referida al aporte de pensión voluntaria y subsidiada con el convenio PROSPERAR, se espera para el año 2023, la fecha de las audiencias correspondientes

Además, se presentan demandas pendientes año 2.023, a saber:

- Demandante: DIANA MILENA MORENO GARZÓN- Juzgado 1ro laboral de Armenia, última actuación registrada: 29 de agosto de 2022, donde emiten fecha para la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para el 17 de enero de 2023 a las 8:30 am, no se dio conciliación.
- Demandante: LUZ DUVAY GIRON AGUDELO, Demanda - Juzgado 1ro laboral de Armenia – Q – La última actuación registrada es del 29 de agosto de 2022, donde emiten fecha para la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, para el 17 de enero de 2023 a las 10:30 am, no se dio conciliación.
- Demandante: LUZ ÁNGELA PALMA BASTOS. Solicita indemnización por despido injusto, entre otras pretensiones de carácter laboral, admitida por el Juzgado Tercero Laboral en mayo de 2021, tiene su última acción el 17 de febrero 2022, ya tiene la contestación de la demanda y aceptan el llamamiento en garantía que hace el ICBF a la Aseguradora SOLIDARIA de COLOMBIA.
- Demandante: MARIA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO, Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, Demandados: Fondo de Pensiones y otra entidad Pública. La última actuación registrada del Juzgado es de agosto de 2022, donde admiten el llamado en garantía a Coohobienestar.
- Demandante: MARITZA JELEN NIÑO URQUIJO, tiene su última acción el día 8 de abril de 2023, recepción de alegatos de conclusión por parte de COOHOBINENSTAR, ante el TRIBUNAL SUPERIOR, la demandante solicitó al Tribunal el EXPEDINTE DIGITAL.
- El día 4 de abril de 2023, se dio revisión en la página oficial Superintendencia de Industrias y Comercio, la cual muestra que el Despacho dispone hasta esta fecha

para resolver la Acción de Protección al Consumidor, demandante: LAURA HERNÁNDEZ RUIZ, en contra: de COOHOBINENSTAR.

Cabe resaltar que, se contó con el acompañamiento permanente de una abogada a la administración en todos los procesos legales de la Cooperativa.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Desde esta área, se realizaron diferentes actividades en aras de promover una renovada imagen institucional a saber:

- Gestión de formatos: Durante el periodo en cuestión se realizó el diseño y la elaboración de diferentes formatos, los cuales han pretendido construir una imagen institucional renovada.
- Gestión de espacios: Enfocado en llevar un registro de solicitudes de espacio recibidas para el auditorio o la sala de juntas.
- Administración de redes sociales: Para la vigencia 2022 se continuó con el perfil y la fan page de Facebook, además de la cuenta de Instagram, redes donde se tuvieron campañas como el post de nota mental, tip financiero, reto mental y felicitación de cumpleaños.
- Gestión de correo masivo: Para realizar la difusión de información mediante correo electrónico, se hizo uso de la herramienta web Mailchimp, además se aprovechó el grupo de WhatsApp para tener un contacto con mayor inmediatez y cercanía, así como las cuentas de las redes sociales con que se cuenta actualmente.
- Gestión de piezas multimedia: Para compartir contenido en las diferentes plataformas digitales que tiene activas la empresa, se requiere elaborar diferentes piezas digitales, básicamente en dos formatos que son imágenes y videos.
- Gestión de correo institucional: Para el periodo en estudio se presentan como hechos relevantes:
 - Se realizó entrega formal de las cuentas institucionales a cada funcionario encargado.
 - Se brindó soporte ante alertas por sospecha de phishing.
 - Actualización de contraseñas de las cuentas de correo electrónico.
 - Analizar y proponer alternativas ante la situación planteada por Google para migrar de G-Suite a Google Workspace.
 - Coordinar la migración de cuentas de correo electrónico para reducir el número de cuentas institucionales activas.

Sumado a lo presentando anteriormente, desde sistemas de información se brindó apoyo y orientación a los aprendices del SENA, para que realizaran las actividades propuestas de la mejor manera.

Se tiene que el año 2022, fue un periodo productivo y de crecimiento para la empresa en lo que respecta a la presencia en plataformas digitales, lo que posibilita la ampliación de un camino lleno de posibilidades para seguir fortaleciendo a Coohobienestar.

Ley número 603 del 27 de julio del 2000

Dando cumplimiento de la Ley número 603 del 27 de julio del 2000, la cooperativa cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así las cosas, en cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, la cooperativa en lo que respecta a las licencias de software que son legalmente exigidas por las disposiciones legales, se tiene que los equipos que se han adquirido cuentan con programas de licencia de pago, las cuales están debidamente activadas, y los restantes con licencias de código abierto, lo cual se debe validar nuevamente para el año 2023.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

Para este año, la empresa cumplió con los requisitos para conservar su régimen especial y se inscribió como una ESAL ante la DIAN en el mes de marzo.

Además, se realizaron reportes a Entes de Control Estatal, donde COOHOBIEENSTAR efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

En cuanto a aspectos legales, se tiene que COOHOBIEENSTAR aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010.
- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1998.
- Carta externa N°. 20 del 6 de enero de 2021 que expide la circular Básica jurídica y la circular externa N°. 22 del 28 de diciembre de 2020 que expide la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a los aportes al sistema de seguridad social, la empresa da estricto cumplimiento al pago mensual, se efectúan los pagos de aportes al sistema de seguridad social de todos sus empleados, se solicitó a los contratistas y cuenta con un profesional

en salud ocupacional quien lleva a cabo el programa de gestión y seguridad social de la empresa SSGT.

En materia tributaria Coohobienestar dio cumplimiento del pago de impuestos, realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención la Fuente, IVA a la DIAN, a la Alcaldía de Armenia realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención ICA, Declaración Privada de Impuesto de Industria y Comercio, predial. También, recaudo y pago Cuota de Fomento Hortofrutícola, el pago de contribuciones a la SUPERSOLIDARIA.

Así mismo, se realizaron los diferentes reportes a entidades de control como la DIAN, SES y ALCALDIA DE ARMENIA, información exógena, Declaración de Renta, presentación semestral de informes SISCES. Se cumplieron las obligaciones de reportes ante las entidades de control tanto del sector cooperativo como las demás entidades de control que nos vigilan.

Ahora bien, la cooperativa a través del oficial de cumplimiento ha realizado los reportes trimestrales que establece la norma ante la U.I.A.F de las diferentes operaciones que realiza la cooperativa y que son de carácter obligatorio el reporte; la constancia de este procedimiento es manejado por el oficial de cumplimiento dejando como soporte copia archivada y digital de los reportes realizados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero que su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

De conformidad con el Artículo 3º de la Ley 526 de 1999, la UIAF tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero en todas las actividades económicas. Por otro lado, no se realizaron contingencias de demandas en el año 2022, en razón a que no existen fallos en segunda instancia, sólo las demandas instauradas por las madres comunitarias en contra de la Cooperativa.

Finalmente, Coohobienestar para el 2.023 enfocará todos sus esfuerzos en la obtención de recursos para la sostenibilidad de la misma, mediante actividades tales como:

- Afiliación de nuevos asociados que incremente los ingresos por afiliación y cuotas de administración.
- Se generan créditos de consumo a los asociados.
- Rendimientos financieros por colocación en CDAT.

- Actividades de recreación con asociados.
- Convenios para la obtención de recursos.

Armenia, marzo once (11) de dos mil veintitrés (2023).

ANA ISABEL ORDOÑEZ ARIAS
Gerente

El documento firmado original reposa en las instalaciones de la cooperativa.

9. Presentación del informe de la Junta de Vigilancia.

La presidenta de la Junta de Vigilancia MARIA ELENA DIAZ CACANTE da lectura al informe de gestión:

INFORME DE GESTIÓN
JUNTA DE VIGILANCIA
2022 – 2023

Señores
DELEGADOS
XXXI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOHOBIENESTAR
ARMENIA

Cordial saludo para todos los delegados asistentes a esta asamblea.

Es un honor para mí como Presidenta de la junta de vigilancia darles a ustedes la bienvenida a nuestra asamblea general de delegados que nos convoca cada año.

Desde la junta de vigilancia queremos decirles que en el año 2022 hemos cumplido con el arduo trabajo enmarcado por decisiones y circunstancias que nos han llevado a intensificar el trabajo como fue la venta del inmueble y la constancia en los servicios de la Cooperativa; durante el año 2022 sesionamos en 10 ocasiones como aparece en las actas que van desde la 0219 hasta la 0228; con una de este año la cual es la 0229 siempre con el mejor desempeño y en ocasiones donde se acompañó a la Gerencia en la toma de decisiones que eran importantes.

Además, resaltamos el trabajo que hicieron el Consejo de Administración y los Comités, que fueron conformados para cada uno de los fondos, teniendo como prioridad la prestación de servicios a nuestros asociados.

Ahora bien, el resultado obtenido que la Gerencia informará a continuación, es bueno, ya que deseamos poder seguir contando con los asociados para en este nuevo año poder lograr consolidar nuestros propósitos y seguir adelante con nuestra cooperativa, así sea iniciando desde cero.

Sin duda, el año 2022 estuvo cargado de grandes retos, y de mucho trabajo para poder brindarles a ustedes el mejor servicio, se pudieron generar situaciones, con el fin de mejorar los servicios que la Cooperativa les ha ofrecido y seguir adelante con los retos de este 2023.

Sin desconocer que el inicio del año 2023 ha sido un poco difícil, pero no perdemos la fe de seguir trabajando de la mano de ustedes, para seguir prestando todos nuestros servicios, siendo nuestra prioridad el beneficio de todos nuestros asociados, por esto, confiamos que los cambios serán positivos y que saldremos adelante con la comprensión y apoyo de la comunidad asociada.

Solo nos queda darles las gracias a todos por estar aquí y seguir apoyando a nuestra cooperativa que con la ayuda y apoyo de sus asociados vamos a seguir adelante.

MARIA ELENA DIAZ CACANTE
Presidenta

MARTHA LUCIA CHALA
Secretaria

DERLY DELGADO RUIZ
Vocal

El documento firmado original reposa en las instalaciones de la cooperativa.

10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros, a diciembre 31 de 2022.

La señora contadora LAURA ANDREA ESCOBAR FIGUEROA realiza la presentación de los estados financieros:



COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021
NIT 801.000.102 -9

	REVELACIONES			ANALISIS		
		2022	2021	VERTICAL	HORIZONTAL	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2	153.698.058,30	240.987.546,77	9,53%	87.289.488,47	-36,22%
INVERSIONES		570.656.943,65	433.599.257,11	35,40%	137.057.686,54	31,61%
INVERSIONESE NEGOCIOS CONJUNTOS		0,00	415.609.841,00	0,00%	415.609.841,00	-100,00%
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO		557.519.798,22	0,00	34,58%	557.519.798,22	100,00%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	3	13.137.145,43	17.989.416,11	0,81%	4.852.270,68	-26,97%
INVENTARIOS	4	5.777.720,80	5.409.570,98	0,36%	368.149,82	6,81%
CARTERA DECRETADO		0,00	28.649.435,00	0,00%	28.649.435,00	-100,00%
CREDITO DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE CON LIBRE		0,00	28.938.819,00	0,00%	28.938.819,00	-100,00%
DETERIORO CREDITO DE CONSUMO	5	0,00	(289.384,00)	0,00%	289.384,00	-100,00%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		13.289.278,74	21.931.445,80	0,82%	- 8.642.167,06	-39,41%
DEUDORES POR VENTA DE BIENES		145.910,67	5.603.362,40	0,01%	5.457.451,73	-97,40%
ANTICIPOS		5.000.000,00	0,00	0,31%	5.000.000,00	100,00%
ANTICIPO DE IMPUESTOS		5.472.842,07	0,00	0,34%	5.472.842,07	100,00%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES		560.000,00	1.056.562,40	0,03%	496.562,40	-47,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	2.110.526,00	15.271.521,00	0,13%	13.160.995,00	-86,18%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		743.422.001,49	730.577.255,66	46,11%	12.844.746	1,76%
ACTIVO NO CORRIENTE						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7	868.796.986,00	931.954.370,00	53,89%	- 63.157.384	-6,8%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		868.796.986,00	931.954.370,00	53,89%	- 63.157.384	-6,8%
TOTAL ACTIVO		1.612.218.987,49	1.662.531.625,66	100,00%	50.312.638,17	-3,0%
PASIVO						
CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	8	0,00	20.000.000,00	0,00%	- 20.000.000,00	-100,00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		1.260.947.358,87	581.412.692,64	98,07%	679.534.666,23	116,88%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		70.818.982,50	76.044.790,00	5,51%	5.225.807,50	-6,87%
PROMETIENTES COMPRADORES		1.160.000.000,00	0,00	90,22%	1.160.000.000,00	100,00%
PROVEEDORES		414.000,00	446.869.284,85	0,03%	446.455.284,85	-99,91%
RETENCION EN LA FUENTE		1.259.220,37	5.010.123,00	0,10%	3.750.902,63	-74,87%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR		9.696.271,00	23.938.112,79	0,75%	14.241.841,79	-59,49%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		0,00	1.029.387,00	0,00%	1.029.387,00	-100,00%
MULTAS Y SANCIONES LITIGIOS INDEMNIZACIONES Y D	9	18.758.885,00	28.520.995,00	1,46%	9.762.110,00	-34,23%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES		4.172.652,46	13.693.618,39	0,32%	- 9.520.965,93	-69,53%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	10	4.172.652,46	13.693.618,39	0,32%	- 9.520.965,93	-69,53%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	11	20.588.425,00	25.782.642,00	1,60%	- 5.194.217,00	-20,15%
PASIVOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES CONJUNTAS	12	0,00	415.609.841,00	0,00%	- 415.609.841,00	-100,00%
TOTAL PASIVO		1.285.708.436,33	1.056.498.794,03	100%	229.209.642,30	21,70%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	13	455.171.429,59	454.302.029,59	139,40%	869.400,00	0,19%
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA		816.827.384,42	816.827.384,42	250,17%	0,00	0,00%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		190.183.666,02	190.183.666,02	58,25%	0,00	0,00%
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		6.294.400,00	6.294.400,00	1,93%	0,00	0,00%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		391.361.027,97	391.361.027,97	119,86%	0,00	0,00%
FONDO ESPECIAL		50.480.116,20	50.480.116,20	15,46%	0,00	0,00%
OTROS FONDOS	14	178.508.174,23	178.508.174,23	54,67%	0,00	0,00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		(280.391.680,47)	(108.483.448,26)	-85,88%	171.908.232,21	158,46%
EXCEDENTESY/OPERDIDASDELEJERCICIO	15	(280.391.680,47)	(108.483.448,26)	-85,88%	171.908.232,21	158,46%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(665.096.582,38)	(556.613.134,12)	-203,70%	108.483.448,26	19,49%
PERDIDAS	16	(665.096.582,38)	(556.613.134,12)	-203,70%	108.483.448,26	19,49%
TOTAL PATRIMONIO		326.510.551,16	606.032.831,63	100,0%	279.522.280,47	-46,12%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.612.218.987,49	1.662.531.625,66		508.731.922,77	-30,60%

ANA ISABEL ORDOÑEZ ARIAS
 Representante Legal
 CC 41.901.902

LAURA ANDREA ESCOBAR FIGUEROA
 Contador Público
 CC 1.094.899.007
 TP 172.970-T

FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA
 Revisora Fiscal
 CC 41.913.611
 TP 45.472-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE CAMBIO EN PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022 - 2.021
NIT 801.000.102 -9

	SALDO A	MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDO A	MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDO A
	DICIEMBRE 2020	APROPIACIONES 2021		2021	APROPIACIONES 2022		DICIEMBRE 2022
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO							
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	234.520.411,40	234.520.411,40	-	-	-	-	-
PERDIDA DEL EJERCICIO	-		(108.483.448,26)	(108.483.448,26)	(108.483.448,26)	(280.391.680,47)	(280.391.680,47)
TOTAL EXCEDENTE Y O PERDIDA DEL EJERCICIO	234.520.411,40	234.520.411,40	(108.483.448,26)	(108.483.448,26)	(108.483.448,26)	(280.391.680,47)	(280.391.680,47)
APORTES SOCIALES							
CAPITAL SOCIAL	443.940.801,59	906.085,00	11.267.313,00	454.302.029,59	-	906.200,00	455.208.229,59
TOTAL APORTES	443.940.801,59	906.085,00	11.267.313,00	454.302.029,59	-	906.200,00	455.208.229,59
RESERVAS							
Reserva Proteccion de Aportes	-			-			-
TOTAL RESERVAS	-			-			-
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA							
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	190.183.666,02			190.183.666,02			190.183.666,02
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	6.294.400,00			6.294.400,00			6.294.400,00
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	391.361.027,97			391.361.027,97			391.361.027,97
FONDO ESPECIAL	50.480.116,20			50.480.116,20			50.480.116,20
OTROS FONDOS	178.508.174,23			178.508.174,23			178.508.174,23
TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	816.827.384,42			816.827.384,42			816.827.384,42
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
EXCEDENTES			-		-		-
PERDIDAS (DB)	(791.133.545,52)		234.520.411,40	(556.613.134,12)	-	108.483.448,26	(665.096.582,38)
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES	(791.133.545,52)		234.520.411,40	(556.613.134,12)	-	108.483.448,26	(665.096.582,38)
SALDO A DICIEMBRE 31 DE -2020-2021-2022	704.155.051,89	235.426.496,40	137.304.276,14	606.032.831,63	(108.483.448,26)	(171.002.032,21)	326.547.351,16


ANA ISABEL ORDÓÑEZ ARIAS
 Representante Legal
 CC 41.901.902


LAURA ANDREA ESCOBAR FIGUEROA
 Contador Publico
 CC 1.094.899.007
 TP 172.970-T


FLOR CRISTINA GIRALDO ZÚEAGA
 Revisora Fiscal
 CC 41.913.611
 TP 45472-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021
NIT 801.000.102 -9

	REVELACIONES	ANALISIS				
		2022	2021	VERTICAL	HORIZONTAL	%
INGRESOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1.363.966.864,97	3.370.445.932,89	44,85%	2.006.479.067,92	-59,53%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		1.408.832.415,97	3.416.832.497,40	45,47%	2.008.000.081,43	-58,77%
HOTELES Y RESTAURANTES		0,00	5.935.040,00	0,08%	5.935.040,00	-100,00%
INGRESOS CARTERA DE CREDITO		1.802.544,00	4.328.678,00	0,06%	2.526.134,00	-58,36%
INGRESOS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD		120.000,00	30.850.000,00	0,41%	30.730.000,00	-99,61%
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA (17	(46.788.095,00)	(87.500.282,51)	-1,16%	40.712.187,51	-46,53%
OTROS INGRESOS		222.649.664,25	4.144.341.083,04	55,15%	3.921.691.418,79	-94,63%
INGRESOS POR UTILIDAD EN VTA DE INVER Y OTRO		84.863.006,07	4.061.114.727,95	54,04%	3.976.251.721,88	-97,91%
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES		7.576.053,54	64.319,17	0,00%	7.511.734,37	11678,84%
OTROS		2.133.333,00	0,00	0,00%	2.133.333,00	100,00%
RECUPERACION DE DETERIORO		298.221,04	4.205.620,00	0,06%	3.907.398,96	-92,91%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		29.675.336,95	21.523.933,00	0,29%	8.151.403,95	37,87%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		77.127.633,65	34.416.351,92	0,46%	42.711.281,73	124,10%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	18	20.976.080,00	23.016.131,00	0,31%	2.040.051,00	-8,86%
TOTAL INGRESOS		1.586.616.529,22	7.514.787.015,93	100,00%	5.928.170.486,71	-78,89%
GASTOS						
GASTOS DE ADMINISTRACION		738.450.312,16	846.190.301,64	17,19%	107.739.989,48	-12,73%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		373.243.674,00	416.345.747,00	8,46%	43.102.073,00	-10,35%
GASTOS GENERALES		293.465.324,72	365.018.697,64	7,41%	71.553.372,92	-19,60%
DETERIORO		8.583.929,44	4.390.693,00	0,09%	4.193.236,44	95,50%
DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANATA Y EQUIPO	19	63.157.384,00	60.435.164,00	1,23%	2.722.220,00	4,50%
OTROS COSTOS		43.755.839,98	4.076.961.821,21	82,81%	4.033.205.981,23	-98,93%
GASTOS POR VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTI		6.183.776,94	4.059.118.892,00	82,45%	4.052.935.115,06	-99,85%
GASTOS FINANCIEROS		16.884.936,22	4.749.691,31	0,10%	12.135.244,91	255,50%
GASTOS VARIOS	20	20.687.126,82	13.093.237,90	0,27%	7.593.888,92	58,00%
TOTAL GASTOS		782.206.152,14	4.923.152.122,85	100%	4.140.945.970,71	-84,11%
COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS		1.084.802.057,55	2.700.118.341,34	100%	1.615.316.283,79	-59,82%
COSTOS DE VENTA Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	21	1.084.802.057,55	2.700.118.341,34	100%	1.615.316.283,79	-59,82%
PERDIDA DEL EJERCICIO		- 280.391.680,47	- 108.483.448,26	-18%	171.908.232,21	158,46%


ANA ISABEL ORDÓÑEZ ARIAS
 Representante Legal
 CC 41.901.902


LAURA ANDREA ESCOBAR FIGUEROA
 Contador Publico
 CC 1.094.899.007 TP 172.970-T


FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA
 Revisora Fiscal
 CC 41.913.611 TP 45.472-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 -2021
NIT 801.000.102 -9

	2022	2021
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	- 280.391.680,47	- 108.483.448,26
MAS (MENOS) :PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	63.157.384,00	60.435.164,00
DETERIORO DE CARTERA	- 289.384,00	- 34.979.792,00
TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	62.868.000,00	25.455.372,00
GENERACION INTERNA DE FONDOS	- 217.523.680,47	- 83.028.076,26
EFFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES		
(-) AUMENTO CARTERA DE CREDITO		- 12.584.873,00
(+) DISMINUCION INTERESE DE CARTERA DE CREDITO		9.650.211,00
(+) DISMINUCION CARTERA DE CREDITO	28.938.819,00	6.360.227,00
(+) DISMINUCION INTERESE DE CREDITO EMPLEADOS		2.904.792,00
(+) DISMINUCION DEUDORES POR VENTA DE BIENES	8.642.167,06	4.195.668,09
(+) DISMINUCION INVERSIONES	415.609.841,00	
(-) AUMENTO DE INVERSIONES	- 557.519.798,22	- 136.206.640,00
(-) AUMENTO OTRAS INV EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		64.319,17
(+) DISMINUCION OTRAS INV EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.852.270,68	-
(+) DISMINUCION INVENTARIOS		7.172.081,62
(-) AUMENTO INVENTARIOS	- 368.149,82	
(+) AUMENTO EN CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES		20.000.000,00
(-) DISMINUCION EN CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	- 20.000.000,00	-
(-) DISMINUCION SANCIONES MULTAS Y LITIGIOS	- 9.762.110,00	- 110.865.417,00
(-) DISMINUCION COSTOS Y GASTOS	- 5.225.807,50	
(+) AUMENTO EN COSTOS Y GASTOS		16.938.506,00
(-) DISMINUCION PROVEEDORES	- 446.455.284,85	
(+) AUMENTO DE PROVEEDORES		246.530.140,85
(+) AUMENTO DE PROMINENTES COMPRADORES	1.160.000.000,00	
(-) DISMINUCION DE RETENCION EN LA FUENTE	- 3.750.902,63	- 211.095,00
(-) DISMINUCION DE IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR	- 14.241.841,79	
(+) AUMENTO IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR		6.061.828,79
(+) AUMENTO RETENCION Y APORTES LABORALES		1.029.387,00
(-) DISMINUCION RETENCION Y APORTES LABORALES	- 1.029.387,00	
(-)DISMINUCION OBLIGACIONES LABORALES	- 5.194.217,00	
(+) AUMENTOS OBLIGACIONES LABORALES		1.301.751,00
(-) DISMINUCION FONDOS SOCIALES	- 9.520.965,93	- 15.352.665,86
(+) AUMENTO INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS		136.206.640,00
(-) DISMINUCION EN PASIVOS NEGOCIOS CONJUNTOA	- 415.609.841,00	
AUMENTO ACTIVOS DE OPERACIÓN	129.364.792,00	183.066.223,32



COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 -2021
NIT 801.000.102 -9

	2022	2021
--	------	------

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES	- 88.158.888,47	100.038.147,06
VENTA DE VEHICULO		
VENTA DE MUEBLES Y ENSERES		
ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO		
COMPRA EQUIPO DE COMPUTO		
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 88.158.888,47	100.038.147,06

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
INCREMENTO DE APORTES	869.400,00	10.361.228,00
DISMINUCION APORTES		
INCREMENTO DE RESERVAS		
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA		
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	869.400,00	10.361.228,00
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	- 87.289.488,47	110.399.375,06

EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	130.588.171,71
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	240.987.546,77
AUMENTO DE EFECTIVO	110.399.375,06

EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	240.987.546,77
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	153.698.058,30
DISMINUCION DE EFECTIVO	87.289.488,47


ANA ISABEL ORDOÑEZ ARIAS
 Representante Legal
 CC 41.901.902


LAURA ANDREA ESCOBAR F.
 CONTADOR
 CC 1.094.899.007
 TP 172.970-T


FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 CC 41.913.611
 TP 45.472-T

**COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE DE BIENESTAR ARMENIA****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**

NIT : 801000102 -9

PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE****EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE
EFFECTIVO****153.698.058,30**CAJA 5.246.386,03
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS 148.451.672,27**INVERSIONES****570.656.943,65**INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTI: 557.519.798,22
INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO 13.137.145,43**INVENTARIOS****5.777.720,80**BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD 5.777.720,80**CUENTAS POR COBRAR****13.289.278,74**DEUDORES POR VENTA DE BIENES 145.910,67
ANTICIPOS 5.000.000,00
ANTICIPO DE IMPUESTOS 5.472.842,07
RESPONSABILIDADES PENDIENTE 560.000,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR 2.110.526,00**TOTAL ACTIVO CORRIENTE****743.422.001,49****PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO****868.796.986,00**TERRENOS 269.550.000,00
EDIFICACIONES 962.945.000,00
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA 13.760.198,67
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION 8.450.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO 10.938.452,17
DEPRECIACION ACUMULADA (396.846.664,84)**TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO****868.796.986,00****TOTAL ACTIVOS****1.612.218.987,49****PASIVO****PASIVOS CORRIENTE****1.262.776.898,87**CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR 70.818.982,50



COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
NIT : 801000102 -9
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROVEEDORES	414,000.00	
RETENCION EN LA FUENTE	1,259,220.37	
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	9,696,271.00	
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	20,588,425.00	
PROMETIENTES COMPRADORES	<u>1,160,000,000.00</u>	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,262,776,898.87
PASIVOS A LARGO PLAZO		
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0.00	
FONDO BIENESTAR SOCIAL	4,172,652.46	
MULTAS Y SANCIONES LITIGIOS INDENIZACION	<u>18,758,885.00</u>	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		22,931,537.46
TOTAL PASIVO		1,285,708,436.33
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		455.171.429,59
APORTES SOCIALES	455.171.429,59	
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		816.827.384,42
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	190.183.666,02	
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	6.294.400,00	
FONDO MERCADEO DE PRODUCTOS	178.508.174,23	
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	391.361.027,97	
FONDO ESPECIAL	<u>50.480.116,20</u>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		-280.391.680,47
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-280.391.680,47</u>	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		-665.096.582,38
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	<u>-665.096.582,38</u>	
TOTAL PATRIMONIO		326.510.551,16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,612,218,987.49


ANA ISABEL ORDONEZ ARIAS

Representante Legal
CC 41.901.902


LAURA ANDREA ESCOBAR FIGUEROA

Contador TP 172970-T
CC 1.094.899.007


FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA

CC 41913611
Revisor Fiscal
TP 45472-T

**COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA****ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

NIT : 801000102 -9

PARA EL AÑO TERMINADO A 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022**INGRESOS**

COMERCIO AL MAYOR Y AL POR MENOR	1.362.044.320,97	
SERVICIOS DE CREDITO	1.802.544,00	
INGRESOS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	120.000,00	
TOTAL INGRESOS		1.363.966.864,97

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS**1.084.802.057,55**

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	1.084.802.057,55	
--	------------------	--

EXCEDENTE OPERACIONAL**279.164.807,42****GASTOS****776.022.375,20**

BENEFICIOS A EMPLEADOS	373.243.674,00	
GASTOS GENERALES	293.465.324,72	
DETERIORO	8.583.929,44	
DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	63.157.384,00	
GASTOS FINANCIEROS	16.884.936,22	
OTROS GASTOS	20.687.126,82	

EXCEDENTE OPERACIONAL**- 496.857.567,78****OTROS INGRESOS****222.649.664,25**

INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	11.337.440,94	
VENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	73.359.714,00	
INGRESOS POR VALORIZACION INVERSIONES	7.576.053,54	
OTROS INGRESOS	109.400.375,77	
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	20.976.080,00	

OTROS COSTOS**6.183.776,94**

INVERSIONES POR GASTOS EN NEGOCIOS CONJUNTO	6.183.776,94	
---	--------------	--

PERDIDA DEL EJERCICIO**280.391.680,47**
ANA ISABEL ORDÓÑEZ ARIASRepresentante Legal
CC 41.901.902
LAURA ANDREA ESCOBAR F.CC 1.094.899.007
Contador
TP 172970-T
FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGACC 41.913.611
Revisor Fiscal
TP 45472-T

La presidenta de la asamblea pone en consideración los estados de situación financiera a diciembre 31 de 2022, los cuales son aprobados por unanimidad por los 28 asistentes a la honorable asamblea.

11. Dictamen del Revisor Fiscal.

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Asamblea General de Asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR COOHOBBIENESTAR.

Opinión

He auditado los estados financieros de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR COOHOBBIENESTAR, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas explicativas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR COOHOBBIENESTAR al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la cooperativa, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de la Cooperativa en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones. Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude

puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de operar como una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

- He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022

a) La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevado conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

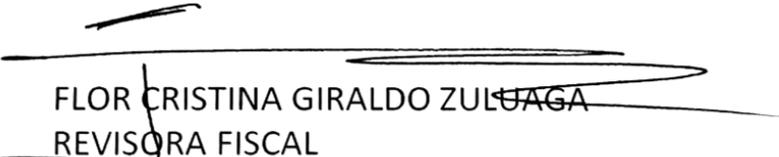
d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia

d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la

administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

e) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa, y los de terceros que están en su poder.

f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.


FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA
REVISORA FISCAL
T.P 45472-T

12. Postulación y elección Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación.

Se procede a realizar la elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comité de apelación, se somete a consideración de la Honorable Asamblea el sistema de elección para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, resaltando que los sistemas de elección en consideración son por postulación y por cuociente electoral, donde el sistema por postulación obtiene 16 votos y cuociente electoral 12 votos.

Aprobado el nombramiento del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación por sistema de postulación, se procede a la elección del Consejo de Administración, quedando con la siguiente votación:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Sandra Isabel Toro Marín	6
Dora Cortes Rodríguez	6
María Elena Díaz Cacante	5
Elizabeth Herrera Arbeláez	5
Gloria Amparo Orozco Galeano	4
Nury Constanza Cobos Torres	1
Victoria Eugenia Gómez Cantor	1
Luz Stella Escobar Suaza	0
Paula Andrea Escobar Cardona	0
Nidia Restrepo Marín	0

Así las cosas, con un total de 28 votos, para realizar la distribución de cargos en el Consejo de Administración, se debieron realizar varios desempates, donde la honorable asamblea de manera unánime por los 28 delegados asistentes decide realizar la votación de dichos desempates mediante el levantamiento de mano a favor del candidato que designen para cada cargo, a saber:

- **Presidenta:** La honorable asamblea decide 20 votos a favor de Sandra Isabel Toro Marín y 8 votos a favor de Dora Cortes Rodríguez, por lo tanto, la señora SANDRA ISABEL TORO MARIN es elegida como presidenta del Consejo de Administración y DORA CORTES RODRIGUEZ como vicepresidenta del Consejo de Administración.
- **Secretaria:** La señora Elizabeth Herrera Arbeláez expresa su decisión de dejar el cargo de secretaria a María Elena Díaz Cacante, lo cual es aprobado por unanimidad de los 28 delegados presentes, conllevando a que sea elegida como secretaria del Consejo de Administración a MARIA ELENA DIAZ CACANTE y ELIZABETH HERRERA ARBELAEZ como vocal del Consejo de Administración.
- **Presidenta Suplente:** La honorable asamblea con 28 votos para Nury Constanza Cobos Torres y 0 votos a favor para Victoria Eugenia Gómez Cantor, elige como presidenta suplente a la señora NURY CONSTANZA COBOS TORRES y vicepresidenta suplente a VICTORIA EUGENIA GÓMEZ CANTOR, ambas en calidad de suplentes del Consejo de Administración.
- **Suplentes:** La honorable asamblea con 14 votos a favor para Nidia Restrepo Marín, 10 votos a favor de Luz Stella Escobar Suaza y 4 votos a favor de Paula Andrea Escobar Cardona, para un total de 28 votos, se eligen los demás cargos suplentes quedando así: NIDIA RESTREPO MARIN secretaria suplente, LUZ STELLA ESCOBAR SUAZA vocal suplente, PAULA ANDREA ESCOBAR CARDONA vocal suplente, cabe resaltar que los tres (3) cargos corresponden a los suplentes del Consejo de Administración.

Por lo tanto, la asamblea de manera unánime por los 28 delegados asistentes decidió que el Consejo de Administración quedara conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Periodo estatutario abril 2023 a marzo 2024		
PRINCIPALES		
PRESIDENTA	Sandra Isabel Toro Marín	C.C. 24.604.853
VICEPRESIDENTA	Dora Cortes Rodríguez	C.C. 24.482.724
SECRETARIA	María Elena Díaz Cacante	C.C. 43.472.414
VOCAL	Elizabeth Herrera Arbeláez	C.C. 24.659.056
VOCAL	Gloria Amparo Orozco Galeano	C.C. 41.891.587

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Periodo estatutario abril 2023 a marzo 2024		
SUPLENTE		
PRESIDENTA	Nury Constanza Cobos Torres	C.C. 25.120.878
VICEPRESIDENTA	Victoria Eugenia Gómez Cantor	C.C. 41.945.684
SECRETARIA	Nidia Restrepo Marín	C.C. 41.921.366
VOCAL	Luz Stella Escobar Suaza	C.C. 41.933.253
VOCAL	Paula Andrea Escobar Cardona	C.C. 24.661.711

Seguidamente, se procede a la elección de la Junta de Vigilancia, donde se realiza la postulación y la elección, quedando con los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Doraly Galvis Ríos	10
María Graciela Ospina Marín	8
Paola Andrea Uribe Tovar	6
Sandra Liliana Barragán Mellizo	2
Rosalba Carvajal Sánchez	1
María Eugenia Sánchez	1
Sandra Julieth Sánchez Zuluaga	0

En ese orden, con un total de 28 votos, se debió realizar la distribución de los cargos suplentes de la Junta de Vigilancia se debió realizar desempate, donde la honorable asamblea de manera unánime por los 28 delegados asistentes decide nuevamente realizar la votación mediante el levantamiento de mano a favor del candidato que designen para cada cargo, a saber:

- Secretaria suplente: La honorable asamblea con 16 votos para Rosalba Carvajal Sánchez y 12 votos a favor para María Eugenia Sánchez, elige como secretaria suplente a la señora ROSALBA CARVAJAL SANCHEZ y vocal suplente a MARIA EUGENIA SANCHEZ, ambas en calidad de suplentes de la Junta de Vigilancia.

De este modo, la asamblea de manera unánime por los 28 delegados asistentes decidió que la Junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA		
Periodo estatutario abril 2023 a marzo 2024		
PRINCIPALES		
PRESIDENTA	Doraly Galvis Ríos	C.C. 25.018.420
SECRETARIA	María Graciela Ospina Marín	C.C. 24.485.074
VOCAL	Paola Andrea Uribe Tovar	C.C. 40.730.548

JUNTA DE VIGILANCIA		
Periodo estatutario abril 2023 a marzo 2024		
SUPLENTE		
PRESIDENTA	Sandra Liliana Barragán Mellizo	C.C. 41.872.534
SECRETARIA	Rosalba Carvajal Sánchez	C.C. 24.573.606
VOCAL	María Eugenia Sánchez	C.C. 41.912.638

Para el comité de apelación se postulan las señoras LUZ MYRIAM GERENA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía 41.907.798 y MARIA EUGENIA SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía 41.912.638, las cuales son aprobadas por unanimidad por la honorable asamblea.

13. Nombramiento Revisor Fiscal, suplente y asignación de honorarios.

Desde la gerencia se informa a la Honorable Asamblea, que según Acta No. 0538 de febrero 23 de 2023 del Consejo de Administración, se determinó que para el nombramiento del Revisor Fiscal, se recibirían propuestas en sobre sellado hasta el día 09 de marzo de 2023 a las 5:00 pm, en la recepción del domicilio.

Así las cosas, se recibieron cuatro propuestas, a saber:

- Sandra Contreras Cárdenas, profesional en contaduría con especialización en revisoría fiscal con más de cinco años de experiencia en el sector solidario, sin embargo, su propuesta no presenta disponibilidad de tiempo ni aspiración salarial.
- Flor Cristina Giraldo Zuluaga, profesional contable especialista en revisoría fiscal con más de veinte años de experiencia en el sector solidario, quien propone disposición de tiempo completo con aspiración salarial de \$4.200.000.
- Oscar Julio Arias Gómez, contador de profesión con especialización en revisoría fiscal, quien presenta experiencia en el sector solidario por más de cinco años, aunque en la propuesta no presenta aspiración salarial ni disponibilidad de tiempo.
- KRESTON RM S.A., empresa dedicada a la consultoría y venta de servicios, entre los cuales oferta revisoría fiscal, labor con la que cuentan con más de veinte años de experiencia, por tanto, en su propuesta plantean que por 40 horas mensuales aspiran honorarios de \$1.450.000 más IVA.

La honorable asamblea de manera unánime decide estudiar al detalle las propuestas de la profesional Flor Cristina Giraldo Zuluaga y la firma KRESTON RM S.A., donde miran los ítems de cada propuesta.

La presidenta de la asamblea pone en consideración las dos propuestas dichas anteriormente, donde los 28 delegados de manera unánime deciden que la profesional Flor Cristina Giraldo Zuluaga sea elegida con su respectivo suplente Víctor Hugo Ramírez.

Además, la honorable asamblea propone que los honorarios sean por \$2.500.000, lo cual es aprobado de manera unánime por los 28 delegados asistentes.

14. Solicitud de autorización a la asamblea general para adelantar el registro de actualización y permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.

La presidenta de la asamblea SANDRA ISABEL TORO MARÍN explica a la honorable asamblea dicha autorización, dada en la norma y llevada a consideración a la honorable asamblea, siendo aprobada por unanimidad por los 28 delegados asistentes, autorizando a la gerencia para solicitar la actualización y permanencia en el régimen tributario especial.

15. Propositiones y varios.

Las siguientes propuestas son presentadas por la administración:

- La gerencia propone a la honorable asamblea que la cuota de sostenimiento, para la vigencia actual sea de \$30.000.

Propuesta puesta en consideración ante la honorable asamblea, la cual es votada así, Si 10 votos y No 18 votos, por lo tanto, la honorable asamblea propone que se fije la cuota de sostenimiento en \$25.000, lo cual es aprobado por los 28 delegados asistentes.

- La gerencia propone a la honorable asamblea que el Apartamento 706, junto con el parqueadero 706 y deposito número 62 del sótano 2, ubicado en el Edificio Alameda 2 propiedad de la Cooperativa pueda ser vendido.

Propuesta puesta en consideración ante la honorable asamblea, donde los 28 delegados asistentes de manera unánime aprueban la venta del bien inmueble.

- La gerencia propone a la honorable asamblea que todos los saldos de los diferentes fondos, que no fueron ejecutados a diciembre 31 de 2022, puedan ser ejecutados en el año 2023.

Propuesta llevada a la honorable asamblea, la cual es aprobada por unanimidad de los 28 delegados asistentes.

- Se propone a la honorable Asamblea, que todas las apropiaciones y erogaciones que se presentaron en los estados financieros sean aprobadas.

Propuesta llevada a la honorable asamblea, la cual es aprobada por unanimidad de los 28 delegados asistentes.

- En el informe de gestión se presenta el balance social de los fondos, el cual la gerente propone sea puesto en consideración para aprobación.

Propuesta llevada a la honorable asamblea, la cual es aprobada por unanimidad de los 28 delegados asistentes.

- Se solicita aprobación de auxilio de transporte para órganos de administración y control, además para los diferentes comités, en aras de que dicho auxilio continúe por igual valor con respecto al año anterior.

Propuesta puesta en consideración por la honorable asamblea, donde 11 delegados votan si y 17 delegados votan no.

Sin embargo, la asamblea propone que se apruebe el transporte por la mitad del valor que se tenía el año anterior, lo cual es votado de modo que 15 delegados votan si y 13 votan no, siendo así, aprobada la propuesta.

Las siguientes propuestas son presentadas por los delegados:

- Llevar información a diferentes municipios para diferentes contrataciones. Proposición aprobada por unanimidad de los 28 delegados asistentes y se delega a la gerencia con el fin de dar trámite.
- Se propone que se inicie la realización de turismo mediante paseos. Proposición aprobada por unanimidad de los 28 delegados asistentes y se recomienda a la gerencia realizar la gestión pertinente.
- Se propone que el cargo de contador y tesorero sea ejercido por un solo colaborador. Proposición aprobada por unanimidad de los 28 delegados asistentes y se recomienda realizar la gestión pertinente.
- Se propone cambio de nombre a la cooperativa. Proposición aprobada por unanimidad de los 28 delegados asistentes y se recomienda realizar la gestión pertinente.

16. Clausura.

Siendo la 1:00 PM se da por terminada la Asamblea General. Esta Acta fue aprobada por unanimidad por la honorable asamblea.



SANDRA ISABEL TORO MARÍN
C.C. 24.604.853
Presidenta Asamblea General



SANDRA LILIANA BARRAGAN MELLIZO
C.C. 41.872.534
Secretaria Asamblea General



ANA ISABEL ORDOÑEZ ARIAS
C.C. 41.901.902
Representante Legal

Esta acta es fiel copia de la original, para constancia se firma en Armenia Quindío, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).



SANDRA LILIANA BARRAGAN MELLIZO
C.C. 41.872.534
Secretaria Asamblea General

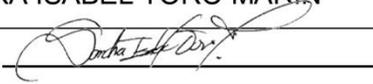
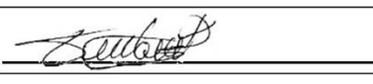
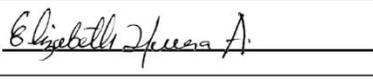
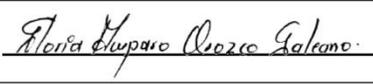
**TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOHOBINESTAR 2023**

**ACEPTACION DE CARGOS ELECCION DE DIGNATARIOS
Periodo estatutario abril 2023 a marzo 2024**

Los abajo firmantes delegados hábiles de COOHOBINESTAR Armenia Quindío, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente documento aceptamos la designación de que hemos sido objeto para los distintos órganos de dirección comprometiéndonos a cumplir fielmente con nuestras funciones.

Se manifiesta por parte de ellos aceptación a los cargos designados como miembros directivos.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PRINCIPALES**

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Presidente	SANDRA ISABEL TORO MARÍN	24.604.853	Circasia – Quindío 26/07/1993
	Firma 		
Vicepresidente	DORA CORTES RODRIGUEZ	24.482.724	Armenia – Quindío 12/07/1974
	Firma 		
Secretaria	MARIA ELENA DIAZ CACANTE	43.472.414	La Unión – Antioquia 24/02/1989
	Firma 		
Vocal	ELIZABETH HERRERA ARBELAEZ	24.659.056	Filandia – Quindío 04/05/1979
	Firma 		
Vocal	GLORIA AMPARO OROZCO GALEANO	41.891.587	Armenia – Quindío 20/01/1979
	Firma 		

**TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COHOBIBENESTAR 2023**

ACEPTACION DE CARGOS ELECCION DE DIGNATARIOS
Periodo estatutario abril 2023 a marzo 2024

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SUPLENTE**

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Presidente	NURY CONSTANZA COBOS TORRES	25.120.878	Salento – Quindío 14/05/2001
	Firma <u>Nury Constanza Cobos Torres.</u>		
Vicepresidente	VICTORIA EUGENIA GOMEZ CANTOR	41.945.684	Armenia – Quindío 20/02/1998
	Firma <u>VGC</u>		
Secretaria	NIDIA RESTREPO MARIN	41.921.366	Armenia – Quindío 30/03/1989
	Firma <u>Nidia Restrepo M</u>		
Vocal	LUZ STELLA ESCOBAR SUAZA	41.933.253	Armenia – Quindío 23/09/1993
	Firma <u>LS</u>		
Vocal	PAULA ANDREA ESCOBAR CARDONA	24.661.711	Filandia – Quindío 12/08/2002
	Firma <u>Paula Andrea Escobar C</u>		

**TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COHOBIENESTAR 2023**

**ACEPTACION DE CARGOS ELECCION DE DIGNATARIOS
Periodo estatutario abril 2023 a marzo 2024**

Los abajo firmantes delegados hábiles de COHOBIENESTAR Armenia Quindío, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente documento aceptamos la designación de que hemos sido objeto para los distintos órganos de dirección comprometiéndonos a cumplir fielmente con nuestras funciones.

Se manifiesta por parte de ellos aceptación a los cargos designados.

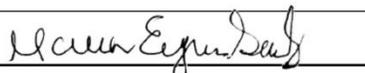
**JUNTA DE VIGILANCIA
PRINCIPALES**

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Presidente	DORALY GALVIS RIOS	25.018.420	Quimbaya – Quindío 24/09/1982
	Firma <u></u>		
Secretaria	MARIA GRACIELA OSPINA MARIN	24.485.074	Armenia – Quindío 03/10/1975
	Firma <u></u>		
Vocal	PAOLA ANDREA URIBE TOVAR	41.937.292	Armenia – Quindío 24/04/1995
	Firma <u></u>		

**TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOHOBIENESTAR 2023**

ACEPTACION DE CARGOS ELECCION DE DIGNATARIOS
Periodo estatutario abril 2023 a marzo 2024

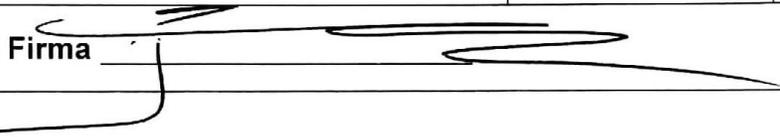
**JUNTA DE VIGILANCIA
SUPLENTE**

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Presidente	SANDRA LILIANA BARRAGAN MELLIZO	41.872.534	La Tebaida – Quindío 11/07/2003
	Firma <u></u>		
Secretaria	ROSALBA CARVAJAL SANCHEZ	24.573.606	Calarcá – Quindío 24/02/1979
	Firma <u></u>		
Vocal	MARIA EUGENIA SANCHEZ	41.912.638	Armenia – Quindío 30/10/1995
	Firma <u></u>		

**TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COHOBIENESTAR 2023**

ACEPTACION DE CARGOS ELECCION DE DIGNATARIOS
Periodo estatutario abril 2023 a marzo 2024

**REVISOR FISCAL
PRINCIPAL**

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Principal	FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA	41.913.611	Armenia – Quindío 09/12/1985
	Firma		

**REVISOR FISCAL
SUPLENTE**

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Suplente	VICTOR HUGO RAMIREZ	7.551.641	Armenia – Quindío 29/03/1985
	Firma	